

RESOLUCIÓN NÚMERO

06 AGO. 2019

(002681)
Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo A
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que PORVENIR FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo A con fecha de redención normal 31 de diciembre de 2009, correspondiente al señor OSVALDO OLIMPO DEL CASTILLO TORRES identificado con la cédula No. 6860397.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de CONTRIBUYENTE, efectuó la liquidación del Bono Pensional a través del Sistema de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda correspondiente al señor OSVALDO OLIMPO DEL CASTILLO TORRES, el cual a la fecha de corte 10/07/1995, asciende a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 00/100 (\$7.709.905.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono:	960 días a cargo
Salario base Bono:	\$399.150.00
Fecha base	30/06/1992
Fecha de Redención normal:	31 de diciembre de 2009

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de PORVENIR FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 (\$67.291.000), por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo A, a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor OSVALDO OLIMPO DEL CASTILLO TORRES identificado con la cédula No. 6860397, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	OSVALDO OLIMPO DEL CASTILLO TORRES
Documento de identidad	6860397
Administradora actual	PORVENIR FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS
Fecha de corte	10/07/199
Valor del Bono a fecha de Corte	\$9.862.913.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	763 días a cargo
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$399.150.00
Fecha de redención normal	23/12/2018
Fecha de emisión	23/08/2019
Valor cupón a fecha de emisión	\$67.291.000.

ARTICULO SEGUNDO: Pagar a PORVENIR. FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS con NIT 800.224.808-8 la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 (\$67.291.000), en la cuenta corriente No.256-09787-4 del Banco de Occidente por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo A a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor OSVALDO OLIMPO DEL CASTILLO TORRES identificado con la cédula No. 6860397, de conformidad con el CDP No.5710 de 30 /07/2019.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia del presente Acto Administrativo al Departamento de Bonos Pensionales de PORVENIR FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector

Proyecto: X. Albis Y
Vo.Bo.: Salomón Mejía S.